

Evaluación: informe anual

1. El Consejo Ejecutivo aprobó la política de evaluación modificada de la OMS en su 143.^a reunión, celebrada en 2018.¹ Con arreglo a esa política, la Secretaría debe presentar un informe anual al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades de evaluación. El presente informe anual: *i*) proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación de la política de evaluación de la OMS, incluido el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2018-2019;² *ii*) presenta resúmenes de dos evaluaciones recientes para las que se disponía de respuestas de la Administración con objeto de documentar el aprendizaje institucional vinculado a las conclusiones y recomendaciones; y *iii*) esboza, para su examen por el Consejo, el mandato y el enfoque propuesto para la evaluación inicial de un Marco de la OMS para la colaboración con agentes no estatales.

PROGRESOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN

Fortalecimiento de la capacidad para desempeñar la función de evaluación institucional³

2. La Oficina de Evaluación sigue aplicando el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional en la OMS⁴ presentado al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su vigésima primera reunión, celebrada en enero de 2015.⁵ El marco tiene seis grandes esferas de actuación: *i*) establecimiento de un entorno y una gobernanza propicios; *ii*) capacidad y recursos para la evaluación; *iii*) plan de trabajo, ámbito y modalidades de la evaluación; *iv*) recomendaciones de la evaluación y respuesta de la Administración; *v*) aprendizaje institucional; y *vi*) comunicación de las actividades de evaluación.

3. En lo que respecta al establecimiento de un entorno y una gobernanza propicios, la Oficina de Evaluación independiente participa activamente en las evaluaciones institucionales y en la prestación de apoyo a las evaluaciones descentralizadas. En lo que atañe a la capacidad y los recursos de evaluación, la colaboración de coordinadores regionales y de grupos orgánicos de la Red Mundial de Evaluación en las evaluaciones institucionales y descentralizadas en curso ha permitido una mayor coordinación de las actividades de evaluación en los tres niveles de la Organización. Para llevar a cabo las evaluaciones

¹ Decisión EB143(9) (2018).

² Documento EB142/27, anexo, aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 142.^a reunión (véase el documento EB142/2018/REC/2, actas resumidas de la undécima sesión, sección 2).

³ Las evaluaciones institucionales o centralizadas son las encomendadas o realizadas por la Oficina de Evaluación de la OMS.

⁴ *A framework for strengthening evaluation and organizational learning in WHO*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud (http://who.int/about/who_reform/documents/framework-strengthening-evaluation-organizational-learning.pdf?ua=1), consultado el 11 de abril de 2019.

⁵ Documento EB136/38 del que tomó nota el Consejo Ejecutivo en su 136.^a reunión (véase el documento EB136/2015/REC/2, actas resumidas de la decimocuarta sesión, sección 4).

institucionales y descentralizadas se cuenta con el apoyo de expertos externos, en particular los incluidos en una lista de expertos precalificados especializados en evaluaciones.

4. En lo que respecta al plan de trabajo, el ámbito y las modalidades, el plan de trabajo para el bienio 2018-2019, en el que se incorporan las evaluaciones previstas institucionales y descentralizadas, se comunicó a los directivos superiores, se discutió con el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, y fue examinado y aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 142.^a reunión.¹

5. En cuanto a las esferas de actuación relacionadas con las recomendaciones de la evaluación, la respuesta de la Administración y el aprendizaje institucional, se han examinado varias de las evaluaciones concluidas en 2018 respecto de las que se disponía de respuestas de la Administración; las conclusiones alcanzadas se resumen más adelante, en la sección sobre aprendizaje institucional. La OMS también ha establecido un proceso para afianzar el aprendizaje institucional en su trabajo, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones consolidadas señaladas en las diferentes auditorías, evaluaciones y exámenes. En ese proceso, los directores de las funciones de rendición de cuentas confeccionan una lista breve de cuestiones transversales recurrentes y sistémicas derivadas de conclusiones y recomendaciones de diversas fuentes, así como de sus posibles causas fundamentales, y definen una lista de cuestiones que deben ser integradas en las actuales líneas de trabajo de los principales interesados, incluido el equipo de transformación.

6. Para comunicar las actividades de evaluación, el sitio web de la Oficina de Evaluación² se actualiza periódicamente y divulga los informes de evaluación y las respuestas de la Administración tan pronto como están disponibles. Además, se publica un boletín periódico, titulado *Evaluation matters*. Por otra parte, la Oficina de Evaluación celebra sesiones informativas periódicas sobre las evaluaciones en curso y las ya finalizadas, dirigidas a los Estados Miembros y las partes interesadas internas. También organiza seminarios en línea para los centros de coordinación regionales y los grupos orgánicos de la Red Mundial de Evaluación, con el fin de intercambiar conclusiones dimanantes de las evaluaciones institucionales. Asimismo, se celebran sesiones informativas periódicas sobre la función de evaluación, incluidos cursos de orientación para personal directivo superior, jefes de oficinas de la OMS en los países y otro personal.

7. La Oficina de Evaluación colabora actualmente en la realización de 10 exámenes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre los temas siguientes: *i*) integración de la reducción del riesgo de desastres en la labor de las entidades del sistema de las Naciones Unidas; *ii*) aumento de la incorporación de los resultados de las investigaciones sobre políticas en favor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; *iii*) Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; *iv*) gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas; *v*) gestión del cambio en el sistema de las Naciones Unidas; *vi*) comités de auditoría y supervisión del sistema de las Naciones Unidas; *vii*) examen de las políticas y prácticas actuales en materia de contratación externa de servicios en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; *viii*) examen de los programas de intercambio de personal y otras medidas similares de movilidad interinstitucional en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; *ix*) políticas, programas y plataformas de apoyo al aprendizaje en el sistema de las Naciones Unidas; y *x*) examen de la gestión y administración del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA). En el informe del Director General dirigido al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su 30.^a reunión, celebrada en mayo

¹ Véase la nota a pie 3 del párrafo 1 del documento EB143/6.

² Puede accederse al sitio web de la Oficina de Evaluación en la dirección <http://www.who.int/evaluation> (consultado el 11 de abril de 2019).

de 2019, sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección,¹ se proporcionan más detalles sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a los exámenes de dicha dependencia.

8. La Oficina de Evaluación también colabora en otros exámenes de la OMS realizados por entidades externas, como la evaluación de 2017-2018 de la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales, cuyo último informe se publicará en mayo de 2019.

9. La OMS es un miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y participa con regularidad en sus reuniones de jefes de oficinas de evaluación y en sus diversos grupos especiales (en particular, los grupos de trabajo sobre derechos humanos e igualdad de género, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evaluación de políticas y los grupos interesados en evaluaciones humanitarias). La OMS sigue participando en el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional,² que promueve la rendición de cuentas colectiva respecto de los resultados obtenidos en contextos que requieren asistencia humanitaria y vela por la asimilación y el aprovechamiento de las enseñanzas derivadas de las evaluaciones de las intervenciones humanitarias. El Grupo ofrece orientación para realizar evaluaciones de todas las emergencias de nivel 3 (que en su mayoría también son emergencias de grado 3 de la OMS). Por último, la Organización participa en el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, una red que contribuye a mejorar la calidad de la evaluación de la asistencia humanitaria y de las investigaciones y actividades de aprendizaje conexas de todo el sistema de asistencia humanitaria.

10. Además de su principal plan de trabajo, centrado en la evaluación de la labor de la OMS, la Oficina de Evaluación también colabora con los interlocutores de otras entidades en materia de evaluación, y participa en evaluaciones conjuntas en determinadas esferas de interés sustantivo y estratégico común. La evaluación de mitad de periodo encargada por el ONUSIDA de su Estrategia y Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas para 2016-2021 es un ejemplo de esa colaboración. Junto con representantes de las oficinas de evaluación de otras entidades que también copatrocinan el Marco del ONUSIDA (el PNUD, el UNFPA y el UNICEF), la Oficina de Evaluación participa en el grupo de gestión de la evaluación encargado de esta importante evaluación de mitad de periodo. Además de aportar orientación técnica general a la evaluación, este grupo de gestión tiene por objeto velar por que en la evaluación se apliquen mecanismos óptimos de gestión e independencia y se adopte un enfoque adecuado centrado en la utilización, a fin de generar el análisis más fidedigno, imparcial y útil posible en todas las entidades copatrocinadoras durante el resto del periodo en que se aplique el marco y con posterioridad.

11. La Oficina de Evaluación también estuvo representada en el comité directivo para la evaluación de las campañas de vacunación contra el sarampión y sus efectos en el sistema general de inmunización encargada por la Alianza Gavi, cuyo informe se publicó en noviembre de 2018.

¹ Documento EBPBAC30/4.

² El Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional está presidido por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) e integra a representantes de alto nivel encargados de la evaluación de la FAO, el PNUD, el ACNUR, el UNICEF, el PMA, la OMS y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE TODA LA ORGANIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES EN CURSO

12. El plan de trabajo de evaluación aprobado para el bienio 2018-2019 constituye la base de las actividades en curso. En el anexo del presente informe se proporciona una visión general de la situación de las evaluaciones institucionales y descentralizadas incluidas en el plan de trabajo de evaluación para 2018-2019, hasta marzo de 2019.

Evaluaciones institucionales

13. Se completaron las evaluaciones institucionales sobre el plan de trabajo de evaluación aprobado para 2018-2019 que se enumeran a continuación, y se notificaron los resultados al Consejo Ejecutivo en su 143.^a reunión, celebrada en mayo de 2018:¹ *i*) evaluación del procedimiento de elección de Director General; y *ii*) evaluación preliminar del mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

14. A continuación se presenta información actualizada sobre los progresos realizados desde el último informe presentado al Consejo Ejecutivo en su 143.^a reunión, celebrada en mayo de 2018, en las evaluaciones del plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2018-2019.

15. La segunda evaluación de una oficina de un país realizada por la Oficina de Evaluación, y la primera en la Región de África, se llevó a cabo en Rwanda. Las evaluaciones de las oficinas en los países se centran en los efectos y resultados logrados por estas y en la contribución realizada a nivel regional y mundial al programa del país. La finalidad de la evaluación era determinar los logros, las dificultades y las deficiencias y documentar las mejores prácticas y las innovaciones de la OMS en Rwanda durante el periodo 2014-2017. El informe de evaluación² puede consultarse en el sitio web de la Oficina de Evaluación.

16. El 21 de enero de 2016 entró en vigor la política de movilidad geográfica³ para los profesionales internacionales de la OMS con nombramientos continuos y de plazo fijo. Durante los tres primeros años (2016-2018), la política se aplicó de forma voluntaria. La política disponía que su aplicación se evaluara anualmente durante esa fase. Sobre la base de los resultados de las evaluaciones realizadas en 2016 y 2017, y teniendo en cuenta los cambios institucionales pertinentes que han tenido lugar tras la introducción de esa política, la evaluación anual final se enmarcó como una evaluación recapitulativa de la aplicación de la fase voluntaria de la política, a fin de formular las indicaciones pertinentes encaminadas a fundamentar el diseño y la aplicación de la siguiente fase de la política. El informe de evaluación⁴ puede consultarse en el sitio web de la Oficina de Evaluación.

17. La Oficina de Evaluación llevó a cabo una evaluación del Centro de Actividades Sanitarias Medioambientales de la Región del Mediterráneo Oriental. El propósito de esta evaluación era determinar los logros, los obstáculos y las deficiencias, y documentar las mejores prácticas y las innovaciones. El objetivo fundamental se centró en exponer las enseñanzas extraídas de la labor de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental a fin de ayudar a los países a hacer frente a los riesgos para la salud

¹ Véase el documento EB143/6.

² Véase el informe de evaluación en: https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/report-rwanda-country-office.pdf?sfvrsn=cc30cbbe_2 (consultado el 12 de abril de 2019).

³ *WHO geographical mobility policy*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2016 (<http://www.who.int/employment/WHO-mobility-policy.pdf>), consultado el 12 de abril de 2019.

⁴ Véase el informe de evaluación en: https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/summative-evaluation-implementation-mobility-policy.pdf?sfvrsn=21c5ad18_2 (consultado el 12 de abril de 2019).

relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, y definir las opciones más eficaces y eficientes para la evolución futura del Centro. La evaluación se concentró en el periodo 2014-2017, si bien también se tuvo en cuenta la labor del Centro desde su creación en 1985. El informe de esa evaluación se presentó al Director Regional para el Mediterráneo Oriental en enero de 2019.

18. La Oficina de Evaluación ha encargado una evaluación del programa sobre enfermedades tropicales desatendidas, con especial atención a la hoja de ruta vigente para la ejecución de las actividades relacionadas con esas enfermedades. El propósito de la evaluación es examinar los logros del programa y las enseñanzas extraídas de su ejecución en los tres niveles de la Organización. En la evaluación se documentarán los buenos resultados, las dificultades y las deficiencias del programa en los bienios 2014-2015 y 2016-2017, y se expondrán las enseñanzas extraídas y las recomendaciones estratégicas sobre el diseño y la puesta en práctica de las siguientes medidas, con el fin de hacer frente a los problemas pendientes relacionados con las enfermedades tropicales desatendidas en el contexto del 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023. El informe de evaluación estará disponible en el segundo trimestre de 2019.

19. La Oficina de Evaluación también ha encargado una evaluación del empleo de funcionarios nacionales de la categoría profesional en los países. El objetivo de esa evaluación es valorar la función desempeñada por los funcionarios nacionales de esa categoría en la ejecución efectiva del mandato de la OMS en los países en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros por alcanzar sus metas nacionales en materia de salud. La evaluación se centrará específicamente en la función que desempeñan los funcionarios nacionales de la categoría profesional y en el modo en que la OMS los ha estado utilizando, y estudiará formas en que sus aptitudes y competencias podrían utilizarse más eficazmente en el futuro. En la evaluación también se documentarán los buenos resultados, las dificultades y las mejores prácticas, y se expondrán las enseñanzas aprendidas y las recomendaciones para que la Administración las utilice en el futuro con el fin de fundamentar la formulación de políticas y la toma de decisiones. El informe de evaluación estará disponible en el segundo trimestre de 2019.

20. También se están realizando evaluaciones de las oficinas de la India y el Senegal. El informe de la evaluación de la oficina de la India debería estar disponible durante el segundo trimestre de 2019; en el caso del Senegal, se espera que se entregue a principios del tercer trimestre de 2019. Está previsto realizar las evaluaciones de las oficinas de Kirguistán, Nigeria y Myanmar antes de finales de 2019.

21. A raíz de la petición realizada por el Consejo Ejecutivo en su 142.ª reunión, celebrada en enero de 2018, la Oficina de Evaluación también ha emprendido un examen de los 40 años de prestación de atención primaria de salud en los países. La finalidad del examen es: *a*) documentar los progresos realizados a nivel mundial en la prestación de atención primaria de salud, definir los logros y los buenos resultados, las prácticas óptimas y los principales problemas encontrados; y *b*) formular recomendaciones con relación a las medidas que cabrá adoptar en el futuro para agilizar las estrategias y los planes de salud nacionales, regionales y mundiales, con miras a promover la atención sanitaria universal y la atención primaria de salud, y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El informe del examen se presentará al Consejo Ejecutivo en su 146.ª reunión, que se celebrará en enero de 2020.

Evaluaciones descentralizadas

22. La Oficina de Evaluación también presta apoyo técnico y garantiza la calidad de las evaluaciones descentralizadas, incluso mediante su participación en los grupos de gestión de las evaluaciones, según proceda. Los progresos en la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones descentralizadas finalizadas se comunicarán en el informe anual de evaluación a medida que se disponga de las respuestas de la Administración.

23. Un consultor externo independiente llevó a cabo un examen externo de la capacitación lingüística en línea de la OMS. La finalidad de ese examen era ayudar al personal directivo superior a proporcionar a todo el personal de la Organización la mejor formación lingüística posible y beneficiar al mayor número de funcionarios de la manera más eficiente. El informe se publicó en noviembre de 2018.

24. La quinta evaluación externa del Programa Especial PNUD/UNFPA/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana (2013-2017), encargada por el Comité de Políticas y Coordinación del Programa, concluyó en diciembre de 2018 y el informe se publicó en marzo de 2019.

25. La evaluación de la ejecución del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 se ha retrasado debido a limitaciones financieras. La Secretaría convocará a un grupo representativo de las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros y los asociados internacionales, que trabajarán durante el segundo trimestre de 2019 para llevar a cabo una evaluación de mitad de periodo de los progresos realizados en la ejecución del Plan de acción mundial. Los resultados se comunicarán a la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud por medio del Consejo Ejecutivo.¹

26. En la Región de África, la evaluación de mitad de periodo del mecanismo para oficiales de gestión de programas en la Región concluyó en octubre de 2018. La evaluación del programa regional para el control del noma concluyó en enero de 2019 y se está preparando la respuesta de la Administración. La evaluación de las estructuras que apoyan el Proyecto Especial Ampliado para la Eliminación de las Enfermedades Tropicales Desatendidas se encuentra en sus etapas finales. Por último, está previsto que las evaluaciones de las intervenciones de quimioterapia preventiva llevadas a cabo en Sudán del Sur para combatir enfermedades tropicales desatendidas y la evaluación de mitad de periodo del proyecto financiado por la Alianza Gavi en Sudán del Sur comiencen durante el tercer trimestre de 2019.

27. En la Región de las Américas, la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de la OPS asesora sobre metodología y planificación de la evaluación para evaluaciones descentralizadas. En 2018, concluyó una evaluación de la política presupuestaria de la OPS. Se están llevando a cabo evaluaciones del programa regional de inmunización y de las actividades subregionales de cooperación técnica en el Caribe. La oficina del Brasil emitió más informes de evaluación descentralizada que ninguna otra oficina en la Región, relacionados principalmente con el proyecto *Mais Médicos*. En otra importante evaluación regional se examinó el modelo operativo del Fondo Rotatorio. La función regional de evaluación también coordina con la Oficina de Evaluación la realización de evaluaciones institucionales en la Región de las Américas, y participa en las evaluaciones del programa sobre enfermedades tropicales desatendidas, el empleo de funcionarios nacionales del cuadro orgánico en los países y la evaluación preliminar del mecanismo mundial de coordinación de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Las actividades de elaboración de políticas englobaron la preparación de una política de evaluación revisada que refleja fielmente la política de evaluación de la OMS para 2018, adaptada a las circunstancias específicas de la OPS.

28. En la Región del Mediterráneo Oriental, el examen de mitad de periodo de la hoja de ruta de la labor de la OMS en la Región del Mediterráneo Oriental (2017-2021) se ha aplazado debido a los planes de transformación en curso en la Región, y en su lugar se ha dado prioridad a la elaboración de una nueva iniciativa Visión 2023 para la Región, presentada en octubre de 2018. Esta iniciativa se basa en la hoja de ruta anterior y en las actividades que han marcado un hito ejecutadas a principios de 2018.

¹ Véase el documento A72/19, párrafo 26.

29. La Región de Asia Sudoriental sigue ejecutando su plan de trabajo de evaluación regional para 2018-2019,¹ presentado al Comité Regional para Asia Sudoriental en su 70.^a reunión, celebrada en septiembre de 2017. De las 16 evaluaciones que integran este plan de trabajo, la Región ya ha llevado a cabo la evaluación de los diez años de aplicación del Fondo regional de Asia Sudoriental para emergencias sanitarias. Se están realizando seis evaluaciones y otras cuatro están en fase de planificación. Además, en 2018 finalizó la evaluación del control del tabaco mediante las medidas del programa MPOWER en la Región de Asia Sudoriental (evaluación iniciada en 2017) y se está preparando una respuesta de la Administración. Por último, a principios de 2019, la Oficina Regional inició una evaluación de sus ocho esferas prioritarias principales.

DE LA EVALUACIÓN AL APRENDIZAJE INSTITUCIONAL

30. De conformidad con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, cuando se encarga y se lleva a cabo una evaluación debe existir una intención clara de utilizar los análisis, las conclusiones y las recomendaciones resultantes para fundamentar las decisiones y las actuaciones. La utilidad de la evaluación se pone de manifiesto cuando realiza aportaciones pertinentes y oportunas al aprendizaje institucional.² En 2018, con el fin de mejorar la utilización de los datos científicos derivados de la evaluación en la formulación de estrategias, la Oficina de Evaluación examinó sistemáticamente todas las nuevas estrategias de cooperación en los países, con miras a asegurar, por una parte, que se haga referencia explícita a los datos científicos generados por las evaluaciones y que estos se utilicen para definir las prioridades de las nuevas estrategias de cooperación en los países y, por otra parte, que se formulen planes de evaluación pertinentes de modo que permitan la demostración independiente de los resultados en los países y la generación de datos científicos para definir prioridades futuras.

31. Teniendo en cuenta la particular atención prestada al aprendizaje institucional en el marco de evaluación de la OMS, se está realizando un seguimiento continuo de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones institucionales y descentralizadas finalizadas,³ con miras a mejorar el desempeño e influir en procesos decisorios y de planificación importantes.

32. En ese contexto se examinaron las evaluaciones realizadas en 2018 respecto de las que se disponía de respuestas de la Administración. A continuación se presentan los aspectos más destacados.

Evaluación del procedimiento de elección de Director General

33. La evaluación del procedimiento de elección de Director General se llevó a cabo en una sesión abierta celebrada durante la 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo, en enero de 2018. Se pidió a la Secretaría que preparase una propuesta, fundamentada en el informe del grupo de gestión de la evaluación⁴ y en las deliberaciones del Consejo, para introducir ajustes en el proceso de elección del Director General y, si fuera necesario, en el código de conducta, y que la presentara a la consideración del Consejo en su 144.^a reunión, en enero de 2019.⁵ En el informe de la Secretaría presentado al Consejo en

¹ Documento SEA/RC70/6-INF.DOC.2 actualizado con posterioridad para incluir tres evaluaciones adicionales relacionadas con la salud familiar, el género y el curso de la vida.

² Véase *Norms and Standards for Evaluation* del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, 2016: página 10 <http://www.unevaluation.org/document/download/2787> (consultado el 12 de abril de 2019).

³ *A report on corporate and decentralized evaluations: findings, recommendations, actions and learning*, mayo de 2019. Disponible solamente en inglés, cuando se solicite a la Oficina de Evaluación de la OMS.

⁴ Documento EB142/26.

⁵ Véase la decisión EB142(8).

su 144.^a reunión¹ se exponen diversas propuestas y opciones para que las examine el Consejo y se propone realizar una serie de ajustes en el código de conducta para la elección del Director General, a fin de mejorar su aplicación práctica.

Evaluación recapitulativa del Programa de la OMS para la Ampliación del Acceso Rápido²

34. A petición de Global Affairs Canada, la Oficina de Evaluación encargó una evaluación recapitulativa del Programa de la OMS para la Ampliación del Acceso Rápido, que fue realizada por un equipo independiente de evaluación externa. Ese Programa presta apoyo a países con una elevada carga de morbilidad, con el fin de incrementar la cobertura de los servicios de diagnóstico, tratamiento y derivación en relación con las principales causas de mortalidad en niños menores de 5 años (diarrea, neumonía y paludismo) mediante la ampliación de la atención integrada de los casos en la comunidad. La finalidad de la evaluación se centró en determinar la eficacia, eficiencia, pertinencia, efecto y sostenibilidad de los resultados del Programa a fin de orientar el diálogo normativo y el diseño y aplicación futuros de la atención integrada de los casos en la comunidad.

35. En la evaluación llevada a cabo se concluyó que los servicios de atención integrada de los casos en la comunidad prestados en el marco del Programa para la Ampliación del Acceso Rápido pueden subsanar importantes deficiencias en las estrategias nacionales destinadas a alcanzar la cobertura sanitaria universal, proporcionando acceso en el momento oportuno a los servicios esenciales de salud a la población infantil que necesite tratamiento contra el paludismo, la diarrea y las infecciones respiratorias agudas que no puede acceder fácilmente a los servicios de atención primaria de salud, siempre y cuando esos servicios se financien de manera sostenible. Las recomendaciones se centraron en: *i*) velar por que no se pierdan los logros alcanzados en el marco del Programa para la Ampliación del Acceso Rápido, mediante la colaboración con los gobiernos asociados a fin de asegurar la sostenibilidad de la financiación; *ii*) considerar la ejecución del Programa por medio de actores no estatales como una posible opción alternativa al enfoque establecido de ejecución directa a través de los gobiernos; *iii*) consolidar y difundir las enseñanzas extraídas por el Programa, apoyar las investigaciones que permitan comprender mejor el papel y la eficacia de las estrategias de participación comunitaria en la prestación de servicios de atención integrada de los casos en la comunidad, y llevar a cabo un examen sistemático de las cuestiones de igualdad de género en la oferta y la demanda de la atención integrada de los casos en la comunidad en diferentes contextos sociales y culturales; y *iv*) centrar la asistencia técnica y programática que presta la OMS en materia de atención integrada de los casos en la comunidad a los ministerios de salud y los asociados para el desarrollo en la consecución de la cobertura sanitaria universal y la reducción de la mortalidad en la infancia mediante la atención integrada de los casos en la comunidad.

36. En la respuesta de la Administración,³ la Secretaría declaró que había promovido ante los asociados técnicos y financieros de los países pertinentes el apoyo a la ampliación de la atención integrada de los casos en la comunidad, en el contexto de la financiación de estrategias clave como los planes estratégicos y las nuevas iniciativas en favor de la salud infantil y contra el paludismo, y añadió que sigue colaborando con esos países para que ejecuten el plan de sostenibilidad conexo. Si bien señaló que los buenos resultados del programa se debían en gran medida a que la OMS había hecho hincapié en el liderazgo del ministerio de salud, la Secretaría afirmó que la OMS desempeñaría un papel activo a la

¹ Documento EB 144/35.

² Véase el informe de evaluación (disponible en francés, inglés y portugués) en: [https://www.who.int/about/what-we-do/evaluation/corporate-evaluations/programmatic-evaluations/summative-evaluation-of-the-who-rapid-access-expansion-programme-\(2018\)](https://www.who.int/about/what-we-do/evaluation/corporate-evaluations/programmatic-evaluations/summative-evaluation-of-the-who-rapid-access-expansion-programme-(2018)) (consultado el 12 de abril de 2019).

³ Véase la respuesta de la Administración en https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/management-response-race.pdf?sfvrsn=84673973_2 (consultado el 12 de abril de 2019).

hora de convocar a los asociados con el fin de definir y subsanar las deficiencias del sistema de salud. Las reuniones nacionales ofrecen la oportunidad de intercambiar informes periódicos de evaluación y ejecución y destacar las enseñanzas aprendidas a nivel nacional. Se están llevando a cabo trabajos de investigación sobre la atención integrada de los casos en la comunidad, en particular en lo que respecta a las estrategias de participación comunitaria y las cuestiones de igualdad de género, y en junio de 2020 está previsto realizar un examen sistemático de la igualdad de género en el contexto de la atención integrada de los casos en la comunidad.

Evaluación de la Oficina de la OMS en Rumania¹

37. La evaluación de la oficina de la OMS en Rumania abarcó los acuerdos bienales de colaboración entre el Gobierno de Rumania y la Oficina Regional de la OMS para Europa para el periodo 2014-2017. Esta ha sido la primera evaluación de una oficina en el país emprendida en la Región de Europa de la OMS. Como en todas las evaluaciones de las oficinas en los países, su principal objetivo era determinar los logros, las dificultades y las deficiencias, y documentar las mejores prácticas e innovaciones de la OMS en Rumania. Ello no solo incluyó los resultados alcanzados por la oficina en el país, sino también las contribuciones de los niveles regional y mundial al programa del país.

38. En la evaluación se llegó a la conclusión de que, en términos generales, durante el periodo que se examina, se consideró que la OMS era un asociado esencial en Rumania en el ámbito normativo y técnico, y que su liderazgo era fundamental para promover determinados componentes del programa nacional de salud. Las recomendaciones formuladas se refirieron a lo siguiente: *i*) la elaboración de un instrumento de planificación estratégica cuatrienal o quinquenal, que permita dar respuesta a las necesidades de carácter más sistémico y a largo plazo de Rumania, las orientaciones establecidas por el Gobierno, el 13.º Programa General de Trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la ventaja comparativa de la OMS; *ii*) la garantía de que la oficina de la OMS en el país cuente con la capacidad y los recursos necesarios para prestar un apoyo indispensable a Rumania al emprender la reforma a largo plazo del sistema de salud; *iii*) el fortalecimiento de una serie de funciones básicas que ayuden a la OMS a aumentar y mantener la eficacia del apoyo que presta a Rumania; y *iv*) el fomento de asociaciones estratégicas de ámbito nacional.

39. En la respuesta de la Administración,² la oficina en el país destacó que el nuevo proceso de planificación estratégica incorpora como primera medida un acuerdo sobre las prioridades estratégicas para la cooperación bilateral durante el periodo que engloba el 13.º Programa General de Trabajo, lo que necesariamente brinda la oportunidad de llevar a cabo un plan estratégico que se prolongue más allá de los dos años establecidos en los acuerdos de colaboración bienales. Como parte del proceso de planificación estratégica, se está examinando la capacidad de los recursos humanos de la oficina en el país teniendo en cuenta las prioridades a largo plazo establecidas en el plan de apoyo al país. La oficina en el país también se ha comprometido a establecer mecanismos oficiales de participación con las partes interesadas pertinentes para apoyar el fortalecimiento de su poder de convocatoria y la ampliación de su base de asociados a fin de contribuir con más eficacia a mejorar la situación sanitaria en Rumania.

¹ Véase el informe de evaluación en: https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/report-romania-country-office.pdf?sfvrsn=336f7e53_2 (consultado el 12 de abril de 2019).

² Véase la respuesta de la Administración en: https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/romania-country-office-evaluation-management-response.pdf?sfvrsn=6c35aadf_2 (consultado el 12 de abril de 2019).

MANDATO Y ENFOQUE PROPUESTO PARA LA EVALUACIÓN INICIAL DEL MARCO PARA LA COLABORACIÓN CON AGENTES NO ESTATALES

Contexto

40. En su resolución WHA69.10 (2016), la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud, aprobó el Marco para la colaboración con agentes no estatales. Además, la Asamblea de la Salud pidió al Director General que en 2019 llevará a cabo una evaluación inicial de la aplicación del Marco y de sus repercusiones en las actividades de la OMS, con miras a presentar los resultados al Consejo Ejecutivo en enero de 2020, por conducto de su Comité de Programa, Presupuesto y Administración, acompañados, en su caso, de propuestas de modificación del Marco. Así pues, el plan de trabajo de evaluación bienal, aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 142.^a reunión incluía una evaluación inicial de la aplicación del Marco para la colaboración con agentes no estatales, una de las evaluaciones institucionales que se realizarán en 2018-2019. En este mandato se establecen el objetivo, el alcance y el enfoque generales de la evaluación inicial.

Objetivo

41. El objetivo de la evaluación inicial es determinar el estado de la aplicación del Marco para la colaboración con agentes no estatales y sus repercusiones en las actividades de la Organización. La evaluación se centrará en: *a*) documentar los principales logros, las mejores prácticas, las dificultades, las deficiencias y los ámbitos de mejora en la aplicación del Marco desde que se aprobó en mayo de 2016; y *b*) formular recomendaciones, según proceda, sobre las medidas que es preciso adoptar para poder aplicar el Marco de forma plena, coherente y consecuente.

Alcance y enfoque

42. La evaluación abarcará la aplicación del Marco en todos los niveles de la Organización¹ en interacción con los diversos grupos de agentes no estatales englobados en el Marco.²

43. El ejercicio de evaluación se guiará por las consideraciones de los principales criterios de evaluación, esto es, pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y repercusiones, y proporcionará información sobre:

- la aplicación del Marco, incluidos los requisitos establecidos en la resolución WHA69.10;
- los procesos establecidos y los productos generados;
- los factores facilitadores y los obstáculos encontrados; y
- las repercusiones generales del Marco en la labor de la Organización.

44. La opinión informada de los Estados Miembros y los agentes no estatales, que son las principales partes interesadas, es fundamental. Ello podría obtenerse mediante entrevistas con informantes clave o una encuesta en línea.

¹ Sede, oficinas regionales y oficinas en los países, entidades establecidas bajo los auspicios de la OMS y alianzas acogidas.

² Organizaciones no gubernamentales, entidades del sector privado, fundaciones filantrópicas e instituciones académicas.

45. La evaluación se llevará a cabo utilizando una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, entre los que figuran:

- un estudio preliminar de la documentación disponible, incluidos los documentos de los órganos deliberantes, como los informes presentados al Comité Ejecutivo por la Secretaría y el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, y el material de la Secretaría relacionado con los procesos y productos asociados a la aplicación del Marco; y
- entrevistas con informantes clave o encuestas en línea de las principales partes interesadas (estas últimas disponibles en los seis idiomas oficiales de la Organización), entre ellas, los Estados Miembros, los agentes no estatales, la secretaría del Departamento de Alianzas y Agentes no Estatales, el personal directivo superior de la OMS y demás personal técnico pertinente de la Secretaría, como los coordinadores designados del Marco para la colaboración con agentes no estatales.

46. El proceso general y el enfoque metodológico seguirán los principios establecidos en el manual práctico de evaluación de la OMS¹ y en las normas y criterios de evaluación y las directrices éticas de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.² El examen también se ajustará a las estrategias intersectoriales de evaluación de la OMS en materia de género, equidad, poblaciones vulnerables y derechos humanos, e incluirá, en la medida de lo posible, datos y análisis desglosados.

Proceso de evaluación

47. Un equipo de evaluación externa independiente, seleccionado por la Oficina de Evaluación mediante concurso público, se encargará de llevar a cabo la evaluación. El equipo de evaluación estará integrado por expertos con conocimientos específicos sobre el tema en el que se centre la evaluación, una combinación de competencias adecuada y experiencia suficiente en la realización de evaluaciones similares en organismos multilaterales u organizaciones de las Naciones Unidas. El equipo de evaluación elaborará la metodología de evaluación, llevará a cabo el análisis y presentará un informe con sus conclusiones en el que incluirá recomendaciones.

48. La Oficina de Evaluación prestará el apoyo necesario al equipo de evaluación durante el ejercicio de evaluación (elaboración de la metodología, facilitación del proceso de evaluación, localización de la documentación y datos pertinentes).

49. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión desempeñará una función consultiva fundamental. Estará informado durante todo el proceso de evaluación y se le consultará al respecto en los momentos clave, lo que incluirá un examen del mandato y de las conclusiones y recomendaciones.

¹ *WHO Evaluation Practice Handbook*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013 (https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/96311/9789241548687_eng.pdf?sequence=1), consultado el 12 de abril de 2019.

² *Norms and Standards for Evaluation*. Nueva York, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), 2016 y UNEG, *Ethical Guidelines for Evaluation*, documento fundacional del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, UNEG/FN/ETH(2008) (<http://www.unevaluation.org/document/detail/102>) (ambos consultados el 12 de abril de 2019).

Calendario propuesto

- Examen del mandato y el enfoque propuesto en la 145.^a reunión del Consejo Ejecutivo: mayo de 2019.
- Convocatoria de concurso público (solicitud de propuestas): junio de 2019.
- Selección del equipo de evaluación: julio-agosto de 2019.
- Presentación del informe final para su examen por el Consejo Ejecutivo por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración: enero 2020.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

50. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y a que examine el mandato y el enfoque propuesto para la evaluación inicial del Marco para la colaboración con agentes no estatales.

ANEXO

ESTADO DE LAS EVALUACIONES RELATIVAS AL PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE TODA LA ORGANIZACIÓN APROBADO PARA EL BIENIO 2018-2019 – A MARZO DE 2019

	Fecha de inicio ^a	2018				2019			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
EVALUACIONES INSTITUCIONALES/CENTRALIZADAS DEL PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN EN TODA LA ORGANIZACIÓN APROBADO PARA 2018-2019									
Evaluación del procedimiento de elección de Director General	Julio de 2017	Finalizada							
Evaluación preliminar del mecanismo de coordinación mundial sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles	Julio de 2017	Finalizada							
Evaluación recapitulativa del Programa de la OMS para la Ampliación del Acceso Rápido	Julio de 2017	Finalizada							
Tercera evaluación anual de la aplicación de la política de movilidad geográfica durante su fase voluntaria				Finalizada					
Evaluaciones de los oficinas de los países			Rwanda	Rumania	India	Senegal			
Evaluación del Centro Regional de Actividades Sanitarias Medioambientales de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental				Finalizada					
Evaluación del programa sobre enfermedades tropicales desatendidas, con especial atención a la hoja de ruta vigente para la ejecución de las actividades relacionadas con esas enfermedades					En curso				
Evaluación de la contratación de funcionarios nacionales de la categoría profesional					En curso				
Examen de los 40 años de prestación de atención primaria de la salud en los países							En curso		
Evaluación de la Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud (2016-2020)							Prevista		
Marco para la colaboración con agentes no estatales – evaluación inicial en 2019								Prevista	
Evaluación de la función normativa de la OMS en los países ^b								Prevista	
Evaluación institucional del marco de gestión basada en los resultados de la OMS									Prevista
Evaluación de una emergencia de grado 3 (por determinar)									

T: Trimestre

^a Se indica la fecha de inicio de las evaluaciones trasladadas desde el plan de trabajo para 2016-2017 y que, por tanto, se iniciaron durante el bienio anterior. No se indica la fecha en el caso de las evaluaciones que se iniciaron en 2018-2019. Las evaluaciones figuran en el orden en que se iniciaron.

^b Evaluaciones adicionales solicitadas por el Consejo Ejecutivo en enero de 2018.

EVALUACIONES DESCENTRALIZADAS DEL PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN EN TODA LA ORGANIZACIÓN APROBADO PARA 2018-2019

Finalizadas

- Evaluación del programa de capacitación lingüística en línea
- Evaluación externa del Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana (2013-2017)
- Evaluación del control del tabaco a través de las medidas del programa MPOWER en la Región de Asia Sudoriental
- Evaluación de los diez años de aplicación del Fondo regional de Asia Sudoriental para emergencias sanitarias

En curso

- Evaluación del uso y la percepción de los efectos de las directrices de la OMS sobre salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente en los países de la Región de Asia Sudoriental

Previstas/aún no emprendidas

- Evaluación de la ejecución del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020
- Evaluación del programa de eliminación del sarampión y la rubéola en la Región de Europa

Aplazadas debido a los planes de reforma regionales en curso

- Examen de mitad de periodo de la hoja de ruta de la labor de la OMS para la Región del Mediterráneo Oriental (2017-2021)

= = =